

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

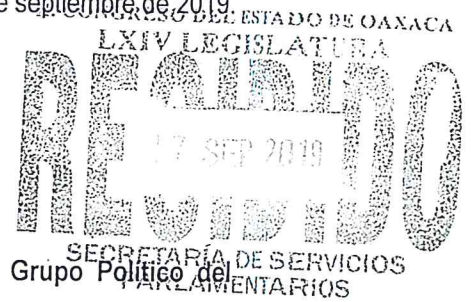
"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 17 de septiembre de 2019.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), a fin de que establezca una vinculación directa con los ayuntamientos del Estado, primordialmente con los ejidos y las comunidades agrarias, para que de manera coordinada establezcan una campaña intensa de reforestación y de concientización sobre la conservación y aprovechamiento racional y sustentable de especies forestales maderables y no maderables dentro de sus límites territoriales, como una de las medidas necesarias para revertir los efectos adversos del cambio climático de nuestro planeta.

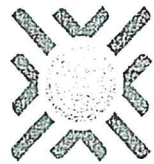
Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
DISTRITO III  
LOMA BONITA





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

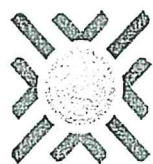
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 17 de septiembre de 2019.

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, un punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), a fin de que establezca una vinculación directa con los ayuntamientos del Estado, primordialmente con los ejidos y las comunidades agrarias, para que de manera coordinada establezcan una campaña intensa de reforestación y de concientización sobre la conservación y aprovechamiento racional y sustentable de especies forestales maderables y no maderables dentro de sus límites territoriales, como una de las medidas necesarias para revertir los efectos adversos del cambio climático



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

de nuestro planeta. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

El cuidado al medio ambiente y el combate al cambio climático, son temas en los que México ha asumido compromisos relevantes a nivel nacional e internacional.

En este contexto, cabe decir que la conservación y el manejo sustentable de los bosques, las selvas y los matorrales, deben ser temas prioritarios en la agenda de los diferentes niveles de gobierno.

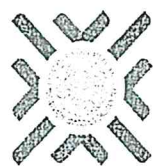
Datos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT), señalan que cuenta con poco menos de 65 millones de hectáreas forestales (considerado bosques templados y selvas) o de hasta poco más de 138 millones si se incluyen a los matorrales xerófilos, de los cuales se extraen productos forestales no maderables. Consecuentemente, el INEGI ha señalado sólo el 49.5% del territorio en México conserva aún su vegetación original.

Sin embargo, es preciso señalar que los bosques juegan un papel fundamental para la producción de aire limpio, la reducción de emisiones contaminantes y para enfrentar el cambio climático, lo cual cobra mayor importancia para las grandes ciudades.

En este sentido, conviene destacar que la lucha contra la tala ilegal y la reforestación son aspectos fundamentales que deben ser impulsados y fortalecidos



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

en todo el país, como medidas para evitar el deterioro y degradación de los suelos, restaurar el ciclo normal del agua y la calidad del aire.

Por todo esto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), a fin de que establezca una vinculación directa con los ayuntamientos del Estado, primordialmente con los ejidos y las comunidades agrarias, para que de manera coordinada establezcan una campaña intensa de reforestación y de concientización sobre la conservación y aprovechamiento racional y sustentable de especies forestales maderables y no maderables dentro de sus límites territoriales, como una de las medidas necesarias para revertir los efectos adversos del cambio climático de nuestro planeta.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Comuníquese al Titular de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, así como a los ayuntamientos del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
LEGISLATURA  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
TRITO III  
LOMA BONITA



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA